DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Fecha y Ciudad: Villavicencio, Mayo de 2019 DOCUMENTO DE COBRO No. 5

Yo, Leidy Yurani Poveda Jiménez, identificado con la cédula de ciudadanía: 40219876 expedida en villavicencio.

Manifiesto que la empresa:	LICEOS DEL EJERCITO
NIT:	800.130.640-3
Me adeuda la suma de:	$2.488.000
Valor en letras:	DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.
Por concepto de:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO, SEGÚN CONTRATO No. 163-**CELIC-2019.**

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	Leidy Yurani Poveda Jiménez
Identificación:	40219876
Lugar de residencia:	Vereda Vanguardia
Dirección:	Sector Manaure lote 10 Villa Kata
Teléfonos:	3212369981

Leidy Yurani Poveda J.

FIRMA

Scanned by CamScanner

INFORME DE GESTIÓN No. 4

Villavicencio, Mayo DE 2019

1. No. DEL CONTRATO	163-CELIC-2019
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18/01/2019
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 64-46-101004573 Entidad que expide la póliza: compañía mundial de seguros S.A Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 18/01/2019
4. CRP	No. CRP: 114119 Fecha expedición CRP: 18-01-2019 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Técnicos Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: $27.368.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	*18 – 01 -2019*
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Leidy Yurani Poveda Jimenez Identificación: 40219876 Nacionalidad: colombiana Dirección: Vereda Vanguardia Sector Manaure Ciudad de residencia: Villavicencio Teléfono de contacto: 3212369981 E-mail de contacto: leidypoveda@liceosejercito.edu.co
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: CT OSCAR RUBIO GUZMAN Cargo: Director LICEO GENERAL SERVIEZ Resolución de Delegación: 001 del 14 enero de 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	El contratista se obliga con M.D.N, - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJÉRCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, a Prestar los servicios como docentes de matemáticas de los Liceos del ejército.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligaciones Específicas:** • Efectuar la preparación de clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo. • Efectuar toda clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo basado en evidencias. • Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas. • Informar en periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes. • Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución.

Scanned by CamScanner

	• Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución. • El contratista se obliga para con los liceos del ejercito suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del secop II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza. • El contratista se obliga para con los liceos del ejercito subir al portal virtual del secop II los informes de gestión mensualmente. • Las demás que la entidad considere. **Obligaciones Generales**: • De conformidad con el decreto 1080 de 2015, articulo 2.8.2.5.3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. • Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. • El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventario y materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. • El contratista autoriza el MDN – EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación. • Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento por parte del M.D.N. – EJERCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJÉRCITO. • Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. • No suministrar ninguna clase de información o detalles a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato. • Mantener la debida reserva respecto a los asuntos técnicos e instalaciones de las fuerzas militares de la república de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo. • En caso de requerirlo, coadyuvar a la entidad en el área administrativa, en la estructuración, evaluación y/o supervisión de los procesos propios del área de conocimiento. • Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. • El contratista deberá notificar en forma escrita al contratante cualquier cambio de domicilio, teléfono o e-mail con el fin de mantener actualizada la base de datos de los liceos del ejército. • Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. • Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales.

Scanned by CamScanner

<table>
<tr>
<td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>
Mayo:
Obligación No. 1: Asistir a las dos semanas institucionales.
Obligación No. 2: Participar en la capacitación sobre el modelo basado en evidencias.
Obligación No. 3: Planeación de las actividades y clases de las asignaturas Matemáticas de sexto a undécimo
Obligación No. 4: Diseño de evaluaciones diagnósticas.
Obligación No. 5: Asistir a la socialización de las actividades de las coordinaciones académica y de convivencia.
Obligación No. 6: Diligenciar los diarios de campo de las asignaturas.
Obligación No. 7: Acompañamiento a los estudiantes del grado noveno en las direcciones de grupo.
Obligación No 8: Suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del secop II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza.
Obligación No 9: Subir al portal virtual del secop II los informes de gestión mensualmente.
<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Cuenta de cobro</td><td>05</td><td>Pago honorarios</td><td>Mayo 2019</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Informe de gestión</td><td>04</td><td>Relación de actividades</td><td>Mayo 2019</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>11. CONSTANCIAS</td>
<td>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td>
</tr>
</table>

Para constancia se firma en Villavicencio el mes de Mayo de 2019

Lady Yurani Poveda J.

LEIDY YURANI POVEDA JIMENEZ

C.C 40219876 DE VILLAVICENCIO.

Scanned by CamScanner

en línea

ERALES DEL APORTANTE

ción	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
		POVEDA JIMENEZ LEIDY YURANI	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Vereda Vanguardia	VILLAVICENCIO-META	6648465	No

ERALES DE LA LIQUIDACION

odo	Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-04	20862573	8491047540	I	2019/05/20	2019/04/29	BANCO DE OCCIDENTE	0	$288,900

N DE PAGO

	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
STRADORAS: 1)				1	$159,300	$0	$0	$159,300
IONES	25-14	900,336,004	7	1	$159,300	$0	$0	$159,300
STRADORAS: 1)				1	$5,200	$0	$0	$5,200
A COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,200	$0	$0	$5,200
STRADORAS: 1)				1	$124,400	$0	$0	$124,400
	EPS005	800,251,440	6	1	$124,400	$0	$0	$124,400
				1	$288,900	$0	$0	$288,900